



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, SEPTIEMBRE 30 del 2011

FECHA: \_\_\_\_\_

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 9289/

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 1354 del 17.08.2011  
presentada por Don (a) PROCARNE COMERCIAL S.A. Con domicilio particular

El Informe Interno N° 427 de fecha 26.08.2011 de la  
Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1113 de fecha 22.09.2011, del  
Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,  
que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 793 de fecha 30.09.2011, emitido por el  
Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas  
Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del  
Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,  
DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia  
funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas, para el  
año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica  
Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE** a Don (a) PROCARNE COMERCIAL S.A., Rut  
, con domicilio particular en  
Patente Comercial de SALA DE VENTA DE PRODUCTOS CARNICOS, ROL N° 2-15319 que  
funcionara en local ubicado en calle M.A.MATTA N° 1216 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del  
30.09.2011 correspondiente al 2do. Semestre del año 2011



JAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)